



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 061-FA-UNAP-2020

Iquitos, 04 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Decanal N° 127-FA-UNAP-2019, se reconoce al **círculo de Investigaciones PAKARINA CHUYA**;

Que, con Oficio N° 002-2020-CEPC-FA presentado por don **Aldo Dayan Tello López**, Presidente del Círculo de Estudios de Agronomía Pakarina Chuya de la UNAP, solicitando el reconocimiento de la **"PLATAFORMA JUVENIL LORETO"**, por estar trabajando en alianza estratégica para el desarrollo social juvenil; cuyo compromiso es fortalecer a la sociedad civil, su articulación, análisis y formación de los jóvenes en nuestra región; por lo que, es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER a la PLATAFORMA JUVENIL LORETO, como aliado principal del Círculo de Estudios de Agronomía Pakarina Chuya, por la razón de que vienen trabajando en alianza estratégica para el desarrollo social juvenil en la ciudad de Iquitos y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

DISTR: DAA, Inter., Archivo

Nota: La Universidad es reconocida más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

